

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA - VALLE

RAD. No. 765204003007-2016-00378-00.  
EJECUTIVO

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, 30 JUN. 2021

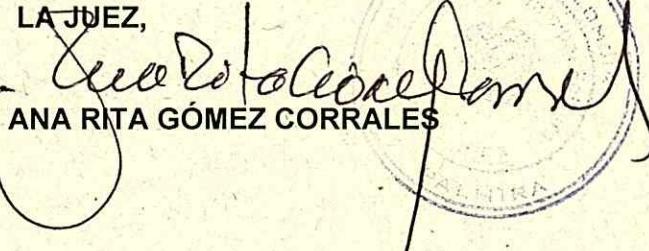
El apoderado de la parte demandante solicitó el embargo y secuestro de los **REMANENTES Y/O BIENES** que por cualquier motivo se llegaren a desembargar o del producto de los ya embargados que le puedan corresponder a la demandada HAYDEE DOMINGUEZ ESCOBAR dentro del proceso de radicación 2018-00485 que cursa en el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira y como quiera que es procedente, el Juzgado,

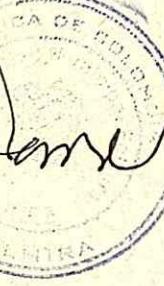
D I S P O N E:

**DECRETAR** el embargo y secuestro de los **REMANENTES Y/O BIENES** que por cualquier motivo se llegaren a desembargar, o del producto de los ya embargados que le puedan corresponder a la demandada HAYDEE DOMINGUEZ ESCOBAR dentro del proceso de radicación 2018-0485 que cursa en el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira. **LÍBRESE** el respectivo oficio.

CÚMPLASE

LA JUEZ,

  
ANA RITA GÓMEZ CORRALES



DTE: Coofamiliar  
DDA: Haydee dominguez  
1.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA – VALLE  
SECRETARÍA

Palmira (Valle) 01 JUL 2021  
Notificado por anotación en **ESTADO** No.  
067 de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ  
SECRETARIO.